



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



MINISTRY OF
MARINE AFFAIRS AND
FISHERIES
REPUBLIC OF INDONESIA

Nota informativa para los participantes

Cuarta reunión de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

**8-12 de mayo de 2023
Bali, Indonesia**

1. INTRODUCCIÓN

La cuarta reunión de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, auspiciada por el Gobierno de la República de Indonesia y organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tendrá lugar en modalidad híbrida del 8 al 12 de mayo de 2023 en Bali, Indonesia. Se invita a esta reunión a representantes de las Partes en el Acuerdo y de los Estados que no sean Partes, así como de las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil.

2. FORMATO DE LA REUNIÓN

La reunión se celebrará en modalidad híbrida, tanto presencial como virtual a través de una plataforma en línea.

Reunión presencial:

Lugar de la reunión: Anvaya Beach Resort Bali
<https://theanvayabali.com>
Tel.: +62 361 2090 477
Email: info@theanvayabali.com
Jl. Kartika Plaza, Tuban, Bali - Indonesia

Plataforma en línea:

- Se utilizará Zoom como plataforma en línea para esta reunión.
- Una conexión por cable Ethernet entre el módem o router y el ordenador proporciona mayor estabilidad, por lo que es preferible a la conexión por wifi.
- Le informamos que se grabarán todas las sesiones que se celebren en esta plataforma de reuniones. Si no está de acuerdo con esto, podrá optar por apagar la cámara.

Lista de verificación del equipo técnico para los participantes que conecten de forma virtual:

Le rogamos que compruebe su equipo técnico antes de la reunión:

- Conexión a Internet estable.
- Ordenador o dispositivo móvil reciente.
- Micrófono. En caso de que varios participantes utilicen un único micrófono, le rogamos que se asegure de que la persona que esté hablando se coloque cerca de éste.
- No utilice el micrófono integrado del ordenador e intente usar una de las alternativas siguientes:
 - auriculares USB con micrófono integrado;
 - auriculares para teléfono móvil con micrófono conectados por cable; evite el uso de Bluetooth;
 - un micrófono externo conectado por cable USB es la siguiente mejor opción.
- Cámara web.
- Conecte el ordenador al router mediante un cable Ethernet y desconecte los demás dispositivos.
- Tenga encendida la cámara cuando tome la palabra.
- Cuando haya accedido a la plataforma virtual y antes de que comience la sesión del día, vuelva a consignar su perfil indicando el nombre de su país o entidad seguido por su nombre y apellidos empleando el alfabeto latino. Será preciso repetir este breve procedimiento para cada sesión.
- Le rogamos que se conecte desde una habitación separada y tranquila para evitar interrupciones o ruidos innecesarios que interfieran en la reunión.

3. PROGRAMA

Resumen del programa		
Lunes, 8 de mayo de 2023	09:30-12:00 CIT (modalidad híbrida)	14:00-16:30 CIT (modalidad híbrida)
Martes, 9 de mayo de 2023	09:30-12:00 CIT (modalidad híbrida)	14:00-16:30 CIT (modalidad híbrida)
Miércoles, 10 de mayo de 2023	09:30-12:00 CIT (modalidad híbrida)	<i>Visita a las instalaciones</i>
Jueves, 11 de mayo de 2023	09:30-12:00 CIT (modalidad híbrida)	14:00-16:30 CIT (modalidad híbrida)
Viernes, 12 de mayo de 2023	<i>Libre</i>	14:00-16:30 CIT (modalidad híbrida)

Aquí se puede consultar el [programa y calendario provisionales](#) y el [programa anotado](#).

4. IDIOMA DE TRABAJO

Se facilitarán servicios de interpretación en los siguientes idiomas: árabe, bahasa, chino, español, francés, inglés y ruso.

En el entorno virtual, se puede seleccionar el canal lingüístico apropiado en la barra inferior de Zoom, en “Interpretación”.

5. INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN

La inscripción a la reunión es obligatoria con antelación a ella tanto para asistir en persona como de forma virtual.

Acreditación oficial ante la FAO:

1. Los Miembros de la FAO (tanto los que son Partes en el Acuerdo como los que no lo son) pueden tramitar la inscripción en línea que puede realizarse, con la correspondiente contraseña, en la sección reservada del Portal para los Miembros de la FAO en <http://www.fao.org/members-gateway/home/es/>. Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse de este mismo sitio web. Se espera que los Miembros de la FAO especifiquen mediante correo electrónico a la Secretaría del Acuerdo sobre MERP (PSMA-registration@fao.org) la lista de los miembros individuales que componen la delegación oficial y si estos participan de manera presencial o virtual.

2. Se ruega a los observadores, así como a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales con derecho a participar y designados para asistir a la reunión, que cumplimenten el formulario de inscripción disponible en <https://www.fao.org/port-state-measures/meetings/meetings-parties/mop4/es/> y lo envíen lo antes posible a la Secretaría del Acuerdo: PSMA-registration@fao.org.

6. EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Como medida de seguridad, los participantes que asistan a la reunión de manera presencial deberán presentar un documento de identificación oficial para recoger sus tarjetas de identificación.

Le informamos que la acreditación in situ no estará disponible.

Las tarjetas de identificación podrán obtenerse en el centro de inscripción del recinto de la reunión como se indica a continuación:

- 7 de mayo de 2023, de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 19.00 CIT (UTC +8);
- 8 de mayo de 2023, de 08.00 a 09.00 CIT (UTC +8).

Las tarjetas de identificación deben llevarse en todo momento durante la reunión y en los eventos relacionados con ella.

7. VISITA A LAS INSTALACIONES

El Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca de la República de Indonesia habilitará un mostrador de información en el recinto de la reunión para facilitar información sobre la visita a las instalaciones.

8. ALOJAMIENTO

Los participantes son responsables de hacer sus propias reservas en el hotel que prefieran y se les recomienda además que lo hagan en hoteles con certificados CHSE (higiene, salud, seguridad y sostenibilidad ambiental), como parte de la normativa sobre protocolos en materia de COVID-19 establecida por el Gobierno de la República de Indonesia. Los participantes que deseen alojarse en el Anvaya Beach Resort Bali pueden utilizar el siguiente enlace para sus reservas: <https://bit.ly/3F0etGr>.

9. REQUISITOS DE VISADO

Como regla general, los participantes que soliciten un visado a Indonesia deben tener:

- un pasaporte válido con un plazo de validez mínimo de seis meses a partir de la fecha de entrada en Indonesia;
- dos páginas del pasaporte en blanco como mínimo a efectos de validación;
- coincidencia de la información entre el país representado y la nacionalidad del titular.

Para entrar en Indonesia, los participantes pueden utilizar pasaportes diplomáticos o de servicio o pasaportes ordinarios. El Gobierno de Indonesia tiene un acuerdo de exención de visados para visitas cortas con varios países para los titulares de pasaportes diplomáticos o de servicio. Le rogamos que consulte la lista del acuerdo sobre exenciones mutuas de visados entre la República de Indonesia y países extranjeros en el **ANEXO 1**.

Los participantes con pasaportes ordinarios pueden solicitar un visado a la llegada durante su visita a Bali. La lista de países que pueden hacer uso de esta facilidad puede consultarse en el **ANEXO 2**.

10. PROTOCOLO SANITARIO

a. ANTES DE LA LLEGADA

Todos los participantes deberán estar completamente vacunados de COVID-19, lo que se acreditará mediante el certificado de vacunación. Si un participante no puede recibir una dosis completa de la vacuna debido a comorbilidad u otras razones de salud, deberá presentar una declaración de salud oficial

en la que se explique dicha condición. Además, los participantes deberán tener un seguro de viaje con cobertura para COVID-19. El último protocolo sanitario del Gobierno de la República de Indonesia no exige actualmente un resultado negativo en la prueba PCR antes de la salida del aeropuerto de origen.

De acuerdo con los protocolos de salud y seguridad en materia de COVID-19 de Indonesia, todos los viajeros que vayan a entrar en el país deben descargar e instalar la aplicación SatuSehat antes de viajar y completar su perfil de usuario. SatuSehat es una aplicación desarrollada por el Gobierno de Indonesia para hacer un seguimiento de los casos de COVID-19 y debe utilizarse durante toda la estancia en el país. Esta aplicación puede descargarse a través de App Store o Google Play Store.

b. A LA LLEGADA

El protocolo en materia de COVID-19 de Indonesia obliga a todo el mundo a usar mascarilla en interiores, desinfectarse las manos de manera rutinaria y mantener el distanciamiento físico.

c. DURANTE LA REUNIÓN

Nuestra máxima prioridad será la salud y la seguridad de los participantes. La organización de la reunión facilitará el protocolo de distanciamiento físico para garantizar la seguridad de todos los participantes, que deberán seguir las disposiciones organizativas del país anfitrión. Si hubiera algún cambio en los protocolos sanitarios, se informará rápidamente a todos los participantes.

11. AEROPUERTO Y TRANSPORTE

a. LLEGADA Y SALIDA

I Gusti Ngurah Rai International Airport, Bali (código de aeropuerto: DPS), se encuentra ubicado a 20 minutos aproximadamente del recinto de la reunión. Se recomienda a los participantes que elijan el vuelo más directo a Bali. No obstante, si fuera necesario realizar tránsito en el territorio nacional, se les recomienda que viajen a través de Soekarno-Hatta International Airport, Jakarta (código de aeropuerto: CGK).

b. ADUANA

La legislación nacional indonesia regula la importación y exportación de artículos prohibidos o controlados en Indonesia, incluidos los medicamentos.

Se permite a los participantes traer medicamentos estrictamente para uso personal. No obstante, se prohíbe introducir en Indonesia medicamentos que contengan estupefacientes y aquellos que contienen sustancias psicotrópicas están restringidos y deben declararse. Además, los participantes deben poder presentar una carta de su médico o una copia de la receta original con la lista de medicamentos y la cantidad usada al día. Estos documentos son esenciales para probar la legalidad de la medicación prescrita en caso de interrogatorio por parte de los oficiales de aduanas.

El Gobierno exime de derechos de importación, impuestos especiales y otros impuestos a algunos productos sujetos a impuestos especiales adquiridos en el extranjero para uso personal por cada adulto a su llegada, con una cantidad limitada:

- mayores de 18 años: 200 cigarrillos, 25 puros o 100 gramos de tabaco de picadura u otros productos de tabaco; o
- mayores de 21 años: 1 litro de bebidas alcohólicas.

Se destruirá cualquier excedente de productos sujetos a impuestos especiales.

Los ciudadanos no residentes que lleven en efectivo más de 10 000 USD (o su equivalente en otras monedas extranjeras) o 100 000 000 IDR deberán declararlo en la aduana.

c. TRANSPORTE

Los participantes deberán organizar su propio transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

El servicio de información estará disponible en el aeropuerto para informar a los participantes con respecto al transporte hasta el hotel.

12. COMIDAS

Durante la cuarta reunión de las Partes se ofrecerán almuerzos y pausas para el café.

13. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Durante la reunión, el código de vestimenta será el traje de negocios.

14. SALAS DE REUNIONES

Se pondrán salas de reuniones a disposición de las delegaciones que lo soliciten a la Secretaria del Acuerdo sobre MERP (PSMA-Secretariat@fao.org). Debido a la limitada disponibilidad de las salas de reuniones, se recomienda a los participantes que presenten sus solicitudes lo antes posible.

15. SALA DE ORACIÓN

Durante la reunión habrá una sala de oración disponible en el recinto. En el mostrador de información se puede obtener más información e indicaciones para llegar a dicha sala.

16. SERVICIOS SANITARIOS

En el recinto de la reunión habrá un consultorio médico disponible que proporcione primeros auxilios y servicios médicos básicos gratuitos.

Los participantes también dispondrán de servicio de transporte desde el recinto de la reunión al hospital más cercano para casos de emergencia durante las horas de la reunión. Los gastos derivados de cualquier tratamiento en los hospitales designados o en cualquier otro hospital, así como cualquier tratamiento posterior, correrán a cargo de los participantes. Se recomienda encarecidamente que los participantes tengan un seguro médico adecuado con cobertura internacional.

Los hospitales designados son los siguientes:

Siloam Hospital	
Dirección	Jl. Sunset Road No. 818, Kuta, Badung
Centro de contacto	+62-361-779900
E-mail	info.siloamhospitalsbali@siloamhospitals.com
Tiempo estimado	9 minutos
BIMC Hospital	
Dirección	Jl. Bypass Ngurah Rai No. 100X, Kuta, Kec. Kuta, Kabupaten Badung
Centro de contacto	+62-361-761263
E-mail	admin@bimcbali.com
Tiempo estimado	10 minutos

Graha Asih Hospital	
Dirección	Jl. Bypass Ngurah Rai No. 33, Kuta, Kec. Kuta, Kabupaten Badung
Centro de contacto	+62-361-764860
E-mail	grahaasihkuta@gmail.com
Tiempo estimado	10 minutos

17. INFORMACIÓN ÚTIL

a. CLIMA

Indonesia es un país tropical con los siguientes rangos de temperatura media:

- Media alta: 34 °C / 91 °F
- Media baja: 24 °C / 76 °F

b. ZONA HORARIA

La hora local en Bali es la hora central de Indonesia – CIT (UTC +8).

c. PREFIJOS INTERNACIONALES

El código de país de Indonesia es +62 y el código local de Bali es 361. Por consiguiente, para llamar a un número local, se marcará +62 seguido de 361 y luego el número al que se desee llamar. Del mismo modo, para llamar a un número de teléfono móvil de Indonesia, se marcará +62 seguido del número de móvil que se desee contactar.

d. AGUA POTABLE

Se recomienda encarecidamente no beber agua del grifo.

e. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA



Los enchufes en Indonesia suelen ser de tipo C y F, con una tensión estándar de 220 V.

f. MONEDA Y SERVICIOS BANCARIOS

La moneda en Indonesia es la rupia indonesia (Rp). El gobierno regula que todas las transacciones realizadas en Indonesia deben usar la rupia como moneda de curso legal. Existen establecimientos de cambio de moneda autorizados en el aeropuerto y cerca del recinto de la reunión. También es posible retirar rupias en los cajeros automáticos, que están ampliamente disponibles en Bali, y retirar dinero de cualquier cajero automático con los logotipos de operadores de tarjetas de crédito. La mayoría de los hoteles, restaurantes y establecimientos aceptan las principales tarjetas de crédito.

g. PROPINAS

No es obligatorio dar propina en Indonesia, pero se agradece si se ofrece.

h. CONEXIÓN INALÁMBRICA A INTERNET

Habrá conexión por wifi en la zona de reuniones durante la reunión.

i. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Policía	Servicio de bomberos	Ambulancia
110	113	118

j. SERVICIOS DE TELEFONÍA/INTERNET

Se puede adquirir una tarjeta SIM local a la llegada al aeropuerto.

18. OTROS ASUNTOS

Sitio web oficial del Acuerdo sobre MERP:

<http://www.fao.org/port-state-measures/es/>

Documentos de trabajo oficiales:

Los documentos pueden consultarse en:

<http://www.fao.org/port-state-measures/meetings/meetings-parties/mop4/es/>

Información adicional y contactos:

Para obtener información adicional sobre la reunión y la inscripción, le rogamos que envíe un correo electrónico a: PSMA-Registration@fao.org

Para obtener información nacional y aspectos logísticos, le rogamos que se ponga en contacto con:

indonesia.psm@knp.go.id

tel. +62 564-8881-666

ACUERDO DE EXENCIÓN DE VISADO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO

A. REQUISITOS PARA EL VISADO DIPLOMÁTICO

1. El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 (seis) meses antes de la fecha de entrada en Indonesia.
2. El pasaporte deberá tener 2 páginas en blanco como mínimo a efectos de validación.
3. Se requiere una nota diplomática que contenga la solicitud de visado diplomático e información relativa a la asignación del sujeto designado. Esta información deberá incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento, el puesto y la formación que se va a ocupar y sustituir, el calendario de llegada/viaje, una estimación del periodo de asignación en Indonesia e información sobre los miembros de la familia o el personal adjunto que se unan al solicitante.
4. 2 (dos) fotografías en color de 4x6 cm tomadas a más tardar 3 (tres) meses antes de la entrada en Indonesia; sobre un fondo blanco; con traje formal; cara de frente y sin gafas; toda la cara deberá ser claramente visible en caso de llevar hiyab, que deberá ser de un color distinto del blanco.
5. Otros documentos justificativos (según sea necesario):
 - a. certificado de matrimonio;
 - b. carta de aprobación de la Secretaría de Estado de la República de Indonesia (para organizaciones internacionales);
 - c. carta de aprobación de la Secretaría de Estado de la República de Indonesia o acuerdo con el usuario (ministerio/institución gubernamental) (para expertos extranjeros);
 - d. carta de aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores, nota diplomática de aprobación;
 - e. carta de aprobación del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA), nota diplomática de aprobación.

B. PROCEDIMIENTO PARA EL VISADO DE SERVICIO

El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 (seis) meses antes de la fecha de entrada en Indonesia y deberá tener 2 páginas en blanco como mínimo a efectos de validación:

- a. presentación de la solicitud a través de las misiones de la República de Indonesia;
- b. verificación por las misiones de la República de Indonesia;
- c. si se verifica, las misiones solicitarán la autorización de la Dirección de Asuntos Consulares;
- d. si se rechaza, la solicitud será devuelta para que el solicitante la complete;
- e. expedición del visado diplomático/de servicio por las misiones de la República de Indonesia.

C. DURACIÓN DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE VISADOS DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO

- a. 1-5 días laborales si no se requiere el examen de otros organismos;
- b. 10-70 días si se requiere el examen de otros organismos.

D. LISTA DE PAÍSES

1	Albania
2	Angola
3	Antigua y Barbuda
4	Argentina
5	Armenia
6	Austria
7	Azerbaiyán
8	Bahrein
9	Bangladesh
10	Belarús
11	Bélgica
12	Bosnia y Herzegovina
13	Brasil
14	Brunei Darussalam
15	Bulgaria
16	Camboya
17	Chequia
18	Chile
19	China
20	Colombia
21	Costa Rica
22	Croacia
23	Cuba
24	Ecuador
25	Egipto
26	El Salvador
27	Emiratos Árabes Unidos
28	Eslovaquia
29	Eslovenia
30	Etiopía
31	Federación de Rusia
32	Fiji
33	Filipinas
34	Finlandia
35	Francia
36	Georgia
37	Grecia
38	Guinea Ecuatorial
39	Guyana

40	Hungría
41	India
42	Irán (República Islámica del)
43	Italia
44	Japón
45	Jordania
46	Kazajstán
47	Kirguistán
48	Kuwait
49	Lituania
50	Luxemburgo
51	Macedonia del Norte
52	Malasia
53	Marruecos
54	México
55	Mongolia
56	Montenegro
57	Mozambique
58	Myanmar
59	Nicaragua
60	Níger
61	Noruega
62	Países Bajos (Reino de los)
63	Pakistán
64	Panamá
65	Paraguay
66	Perú
67	Polonia
68	Portugal
69	Qatar
70	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
71	República de Corea
72	República de Moldova
73	República Democrática Popular Lao
74	República Popular Democrática de Corea
75	Rumania

76	Saint Kitts y Nevis
77	Senegal
78	Serbia
79	Singapur
80	Sri Lanka
81	Sudáfrica
82	Suiza
83	Suriname
84	Tailandia

85	Tayikistán
86	Timor-Leste
87	Túnez
88	Türkiye
89	Ucrania
90	Uruguay
91	Venezuela (República Bolivariana de)
92	Viet Nam

Para obtener información detallada sobre el acuerdo de exención de visados para diplomáticos, le rogamos que visite el sitio web oficial https://kemlu.go.id/portal/en/read/32/halaman_list_lainnya/pelayanan-visa-diplomatik-dan-dinas.

VISADO A LA LLEGADA PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS

A. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

1. El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 (seis) meses antes de la fecha de entrada en Indonesia.
2. El pasaporte deberá tener 2 páginas en blanco como mínimo a efectos de validación.
3. Un billete de vuelta, para seguir viajando a otro país.
4. Una carta de confirmación de la reserva de hotel.
5. Prueba del pago del visado a la llegada, por valor de 500 000 Rp (aproximadamente 35 USD), que puede pagarse en la ventanilla bancaria a la llegada.
6. Un certificado de vacunación completa de COVID-19 (en inglés).
7. Una invitación oficial o carta de acreditación.

B. USO DEL VISADO A LA LLEGADA

El visado a la llegada, que permite la entrada en Indonesia, puede ser utilizado por los ciudadanos extranjeros para realizar las siguientes actividades:

1. visita de turismo;
2. visita en misión gubernamental;
3. visita de negocios;
4. visita para adquirir mercancías;
5. visita para asistir a una reunión;
6. en tránsito.

El visado a la llegada es válido por un periodo máximo de 30 días y sólo puede prorrogarse un máximo de 1 (una) vez para otra estancia de 30 días.

C. LISTA DE PAÍSES A LOS QUE SE EXIGE VISADO A LA LLEGADA PARA ENTRAR EN INDONESIA

1	Albania
2	Alemania
3	Andorra
4	Arabia Saudita
5	Argentina
6	Australia
7	Austria
8	Bahrein
9	Belarús
10	Bélgica
11	Bosnia y Herzegovina
12	Brasil
13	Brunei Darussalam
14	Bulgaria
15	Camboya

16	Canadá
17	Chequia
18	Chile
19	China
20	China, RAE de Hong Kong
21	Chipre
22	Colombia
23	Croacia
24	Dinamarca
25	Ecuador
26	Egipto
27	Emiratos Árabes Unidos
28	Eslovaquia
29	Eslovenia
30	España

31	Estados Unidos de América
32	Estonia
33	Federación de Rusia
34	Filipinas
35	Finlandia
36	Francia
37	Grecia
38	Hungría
39	India
40	Irlanda
41	Islandia
42	Italia
43	Japón
44	Jordania
45	Kazajstán
46	Kenya
47	Kuwait
48	Letonia
49	Liechtenstein
50	Lituania
51	Luxemburgo
52	Malasia
53	Maldivas
54	Malta
55	Marruecos
56	México
57	Mónaco
58	Myanmar
59	Noruega
60	Nueva Zelanda

61	Omán
62	Países Bajos (Reino de los)
63	Palestina
64	Perú
65	Polonia
66	Portugal
67	Qatar
68	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
69	República de Corea
70	República Democrática Popular Lao
71	Rumania
72	Rwanda
73	San Marino
74	Santa Sede
75	Serbia
76	Seychelles
77	Singapur
78	Sudáfrica
79	Suecia
80	Suiza
81	Suriname
82	Tailandia
83	Taiwan, provincia de China
84	Timor-Leste
85	Túnez
86	Türkiye
87	Ucrania
88	Uzbekistán
89	Viet Nam

Para obtener información detallada sobre el visado a la llegada en Indonesia, le rogamos visite el sitio web oficial de inmigración en <https://www.imigrasi.go.id/en>.